



## **EUSKAL HERRIKO KARDIOLOGIA ELKARTEA**

## **SOCIEDAD VASCONAVARRA DE CARDIOLOGÍA**

### **AYUDAS DE LA SOCIEDAD VASCONAVARRA DE CARDIOLOGÍA PARA LA ORGANIZACIÓN DE CONGRESOS, REUNIONES O CURSOS**

**Dotación:** 3.000 Euros.

#### **Bases:**

1.- Se convocan Ayudas, con frecuencia anual, destinadas a Servicios o Departamentos de Cardiología o Cirugía Cardíaca de centros en el ámbito de la Sociedad Vasco-Navarra de Cardiología (SVNC) que deseen organizar Congresos, Reuniones o Cursos de dichas especialidades.

2.- La solicitud deberá ser presentada por el responsable del Departamento o Servicio que organice la actividad o por el representante del comité organizador de misma, en cualquier caso deberá ser miembro de la SVNC.

..

3.- La memoria de solicitud de la Ayuda debe incluir los siguientes apartados relativos a la actividad:

- a. Características y Objetivos
- b. Profesionales a los que va dirigida.
- c. Calendario y programa (es suficiente el provisional)
- d. Organización y logística:
  - Nº aproximado de participantes.
  - Recursos humanos: ponentes y cualificación.
  - Recursos materiales: instalaciones.
- e. Pertinencia de la actividad
- f. Financiación:
  - Presupuesto global de la actividad.
  - Ayudas con las que cuenta o ha solicitado.
- g. Solicitud de acreditación

4.- Para su concesión se valorará la calidad del Congreso, Reunión o Curso, el grado de acreditación y experiencia y cualificación del comité organizador del evento.

5.-La selección será efectuada por el Jurado de Becas, Ayudas y Premios de la

SVNC constituido por su Junta directiva. Las decisiones del Jurado son inapelables. El importe total podrá ser repartido entre varios candidatos o reducido en el caso de que el Jurado lo crea conveniente. Las Ayudas podrán declararse desiertas si, a juicio del Jurado, se estima que los Congresos, Reuniones o Cursos no reúnen un nivel adecuado o carece de interés científico. En ese caso, el importe sobrante podrá ser destinado al resto de Becas de la SVNC.

6.- A la concesión de la Ayuda se abonará una primera entrega. Se deberá remitir memoria de la actividad, por parte del comité organizador, al finalizar la misma. La falta de cumplimiento de este requisito supondrá la inhabilitación del titular de la solicitud para optar a futuras Becas, Premios o Ayudas de la SVNC y la suspensión del pago del segundo plazo.

7.- Para concursar, se enviará original y tres copias de toda la documentación señalada a la Secretaría de la SVNC; bien por correo postal: Apartado de Correos 1620. 48080 Bilbao, a través de cualquier miembro de la Junta Directiva; o por correo electrónico: [svncardio@svncardio.org](mailto:svncardio@svncardio.org), referencia: Ayudas SVNC.

**El plazo de recibo de solicitudes finaliza el día 8 de octubre de 2007 a las 24 h.**

8.- La concesión de las Ayudas se comunicará durante el IX Congreso de la SVNC que se celebrará en Bilbao los días 23 y 24 de Noviembre de 2007.

SOLICITUD DE AYUDA DE LA SOCIEDAD VASCO-NAVARRA DE  
CARDIOLOGÍA PARA CONGRESOS, REUNIONES O CURSOS.

**1.- SOLICITANTE**

APELLIDOS:.....
NOMBRE:.....DNI:.....
DIRECCIÓN PARTICULAR:.....
C.P.:..... LOCALIDAD:..... PROVINCIA:.....
TELÉFONO:..... E-mail:.....
TITULACIÓN:.....

**2.- CENTRO DE TRABAJO**

ORGANISMO:.....
CENTRO:.....DEP/SERV/SECCIÓN:.....
TELÉFONO:..... EXTENSIÓN:.....
DIRECCIÓN:.....
C.P.:..... LOCALIDAD:..... PROVINCIA:.....

**3.- ACTIVIDAD A DESARROLLAR: CONGRESO/REUNIÓN/CURSO**

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD .....
.....
.....
Fecha de inicio:..... Fecha finalización:.....Duración:.....
LUGAR:.....

**INFORMACIÓN QUE SE ADJUNTA:**

- Características y Objetivos.....
- Profesionales a los que va dirigido.....
- Calendario y Programa.....
- Organización y Logística.....
- Pertinencia de la actividad.....
- Financiación.....
- Solicitud de acreditación.....